

**REPÚBLICA DE CHILE: Junta Nacional de Auxilio Escolar  
Y Becas — Programa de Alimentación Escolar 1995**

Ana Maria Aburto R.\*

**Introducción**

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es una corporación autónoma de derecho público, creada por ley n° 15.720, dependiente del Ministerio de Educación, que tiene a su cargo diseñar, implementar y coordinar medidas de asistencia social y económica a los escolares, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

Este servicio ejecuta sus programas mayoritariamente a través de convenios y contratos con terceros, administrando el proceso de asistencialidad y no realizando funciones de ejecución directa.

JUNAEB orienta, planifica y desarrolla su quehacer a partir de las políticas y estudios que emanan del gobierno. El financiamiento para su operación proviene del Ministerio de Hacienda. Para el año 1995, el presupuesto de JUNAEB asciende US\$ 124 millones, de los cuales el 85% corresponde al presupuesto de Alimentación Escolar.

\* Nutricionista coordinadora del programa.

Em Aberto, Brasília, año 15, n.67, jul./set. 1995

**Descripción de los programas**

*Programas Vivienda Estudiantil*

Estos programas tienen como objetivo atender a escolares desde 7<sup>a</sup> año a 4<sup>a</sup> año medio con alta vulnerabilidad social, prioritariamente del sector rural y que no disponen en su lugar de residencia de establecimientos para continuar estudios, previniendo de esta forma la deserción escolar.

**Residencia Familiar Estudiantil**

Este programa se ejecuta a través de convenios con terceros (Municipios y/o entidades privadas sin fines de lucro) y los son acogidos por familias tutoras por lo que dura un período lectivo, estas familias les entregan alimentación, alojamiento, cuidados y afectos propios de una familia.

**Hogares Estudiantes Administrados por JUNAEB**

Es ejecutado en establecimientos de propiedad de JUNAEB, asumiendo este servicio los gastos de personal, administración y manutención de los alumnos internos.

**Becas de Internado**

Es una beca de vivienda estudiantil, que financia el servicio de alimentación y alojamiento a estudiantes que no acceden a la Subvención de Internado del Ministerio de Educación.

82

### Beca Primera Dama

Es una Beca especial destinada a estudiantes de escasos recursos residentes en la 11<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> Región (Islã de Pascua e Islã Juan Fernández). Entrega un subsidio para manutención y traslado desde el lugar de residència al lugar de estudio. Esta se otorga siempre y cuando en los lugares de residència de los alumnos no existan niveles, modalidades y especialidades educacionales en educación superior o especializada.

### *Programas de Recreación*

#### Campamentos Escolares

Es un programa que financia y supervisa JUNAEB y es efectuado por la Asociación de Guías y Scouts de Chile. Atiende niños de 8 a 17 años.

#### Colônias Escolares

Es un programa recreativo-pedagógico para los escolares de enseñanza básica y media que se desarrolla durante las vacaciones de verano e invierno. Consiste en entregar a diferentes organizaciones, sean estas Centros de Padres, organizaciones Sociales o grupos que trabajen apoyando a los escolares, con alimentación y en algunos casos alojamiento (Hogares JUNAEB).

Permite a los diferentes grupos vivir experiencias de recreación en lugares diferentes al lugar donde permanecen. Muchas

organizaciones planifican de este modo salidas al campo, al mar a diferentes ciudades del territorio nacional.

### *Programa de Útiles Escolares*

Este programa comenzó a operar el año de 1991, como un beneficio más en la atención integral al alumnado. El beneficio consiste en la entrega de un set de útiles escolares (dos Cuadernos, lápices de colores, lápiz grafito y goma) a la totalidad de los alumnos de educación básica de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados, de acuerdo al nivel socioeconómico del alumno obtenido a través de la información que proporciona los departamentos de educación municipal.

### *Programa de Salud Escolar*

El objetivo de este programa es mejorar la salud de los educandos y así contribuir al óptimo Crecimiento y desarrollo del niño a través de un trabajo de prevención, pesquisa y asistencia de los principales problemas de salud, de tal manera que la presencia de estas patologías no signifiquen una merma en el rendimiento de los educandos, especialmente aquellas que estén directamente relacionadas con la capacidad de la captación y concentración del alumno.

Son beneficiarios de este programa los escolares de la enseñanza básica de escuelas municipales, particulares subvencionadas y escuelas especiales. Tiene un carácter incremental, iniciándose con los primeros básicos en 1992.

Beneficios que otorga el Programa: Área Oftalmológica; Área Auditiva; Área Traumatológica.

Perseguimos una atención oportuna, expedita y de buena calidad. Considerando esto, se han establecido las bases de los convênios para nuestros prestadores. Se ha abierto en cada región la posibilidad de convênio con instituciones públicas y privadas, lográndose finalmente una gama de prestadores a lo largo del país, dándose primera prioridad a los Servicios de Salud Estatal.

JUNAEB coordina la realización de todos estos pasos y reúne la información emanada tanto de la escuela, como de la Atención Primaria y de la Atención de Especialista. Con toda esta información se realiza el seguimiento y evaluación de la red.

#### *Programa de Salud Oral*

Este programa se desarrolla en dos niveles:

1) Aplicación Tópica de Flúor Gel Acidulado.

Mediante este tratamiento se reduce la aparición de nuevas caries entre un 30% a 35%. La aplicación se efectúa en seis dosis, que abarca un período de três años en cada niño beneficiário.

2) Atención Odontológica a Escolares de Enseñanza Básica (6 a 14 años), a través de un Programa Incremental de Atención.

Em Aberto, Brasília, ano 15, n.67, jul./set. 1995

Comprende la completa atención bucodentaria, tratando el dano acumulado, como son las caries dentales, a alumnos de 1<sup>o</sup> Básico. Posterior al tratamiento, este alumno es controlado año a año, hasta que completa su enseñanza básica.

Este tratamiento, más las acciones de prevención y educación en el cuidado de la Salud Bucal, se realiza en los módulos dentales instalados preferentemente en las escuelas, existiendo 34 de ellos actualmente en el país.

#### *Programa de Alimentación Escolar*

##### Objetivo

El objetivo de este programa es constituir un apoyo a la labor educacional del país, entendiéndose este apoyo como un continuo que beneficia al niño, desde su edad preescolar hasta la finalización de sus estudios básicos y médios. Por lo tanto, a través de los programas alimentarios, se estimula la permanência del escolar en el sistema educacional.

##### Descripción del funcionamiento del PAE

Este programa se desarrolla durante el período escolar y está dirigido a estudiantes de enseñanza básica y educación media, de establecimientos municipales y particulares subvencionados del país. Los programas de verano se desarrollan, como lo indica su nombre, entre los meses de enero y febrero.

## Operación del PAE

La operación del PAE la efectúan actualmente las empresas privadas o concesionarias, con las cuales la Institución establece contratos. Para ese efecto, JUNAEB licita regularmente, mediante propuesta pública, la atención de los programas de alimentación y establece las normas técnicas y administrativas por las cuales deben regirse las empresas que adquieran la calidad de concesionario.

Las empresas concesionarias interesadas en participar en el llamado a propuesta deben presentar antecedentes respecto a ofertas económicas, proyecto técnico-nutricional y antecedentes legales y financieros.

Es interesante mencionar que JUNAEB inició esta experiencia, en planes-pilotos con el área privada, del rubro alimentario desde 1976 hasta el año 1980, en que se implementó a nivel nacional.

## Descripción de los programas

En la actualidad se están desarrollando los siguientes programas, los cuales están destinados a alumnos con diferentes grados de necesidad y que estudian en establecimientos municipales y particulares subvencionados.

### *Enseñanza básica*

#### Programa de 700 calorías

Destinado a alumnos de alta necesidad, entregan los servicios de desayuno u once y almuerzo, con un aporte de 250 y 450 calorías,

respectivamente. La ración diaria contiene 18 gramos de proteína (P% 10). Cubre el 30% de las recomendaciones promedio de este grupo etáreo. (FAO—OMS).

El servicio de desayuno u once considera una porción líquida, que es sustituto lácteo o leche y una porción sólida que es pan con agregado o galleta. El almuerzo constituido por un guiso y postre.

Los alimentos incorporados son del tipo carne, pescado, leguminosas, cereales, frutas y verduras de tipo zanahoria, cebolla. Se usan alimentos frescos, enlatados o deshidratados, dependiendo del área y la accesibilidad.

#### Programa de 1.000 calorías

Creado el año 1990, destinado a alumnos de muy alta necesidad, preferentemente de las áreas rurales o del área urbano periférico, entrega los servicios de desayuno u once y almuerzo, con un aporte de 350 y 650 calorías respectivamente. La ración diaria contiene 25 gramos de proteína (P% 10), cubre el 45% de las recomendaciones promedio en este grupo etáreo (2.200 cal FAO—OMS).

El servicio de desayuno u once considera una porción líquida, que es sustituto lácteo o leche y una porción sólida que es pan con agregado o galleta. El almuerzo constituido por un guiso y postre. Los alimentos incorporados son similares al Programa de 700 calorías, con la salvedad de que algunos

alimentos no son utilizados en forma fresca (carne deshidratadas y/o en conservas).

#### Programa de 250 calorías

Destinados a alumnos de necesidad media, entrega los servicios de desayuno u once, con un aporte de 250 calorías. La ración diaria contiene un mínimo de 6,2 gramos de proteína (P% 10). Cubre el 11% de las recomendaciones promedio de este grupo etáreo (FAO—OMS).

El servicio de desayuno u once considera a una porción líquida, que es sustituto lácteo o leche y una porción sólida que es pan con agregado o galleta.

#### *Estrato enseñanza media*

#### Programa de 350 calorías

Destinado a alumnos con necesidad, entregando una merienda con un aporte de 350 calorías. La ración diaria contiene 6,2 gramos de proteína (P%10). Cubre el 15% de las recomendaciones promedio de este grupo etáreo (FAO—OMS).

El servicio de desayuno u once considera una porción líquida, que puede ser leche solo o con agregado de sabor o té o sucedáneo de café o jugo y una porción sólida que es pan con agregado o otra alternativa adecuada para este grupo etáreo.

#### Programa de 1.000 calorías

Creado el año 1994, destinado a alumnos de muy alta necesidad, preferencialmente de las áreas rurales o del área urbano periférico, entregando los servicios de desayuno u once y almuerzo, con un aporte de 350 y 650 calorías, respectivamente.

La ración diaria contiene 25 gramos de proteína (P%10). Cubre el 42% de las recomendaciones promedio de este grupo etáreo (2.400 cal FAO—OMS).

El servicio de desayuno u once considera una porción líquida, que puede ser leche solo o con agregado de sabor té o sucedáneo de café o jugo y una porción sólida que es pan con agregado o otra alternativa adecuada para este grupo etáreo.

El almuerzo constituido por un guiso y postre. Los alimentos incorporados son similares al de Escuelas Básicas.

#### **Cobertura Programa de Alimentación Escolar según nivel de enseñanza/Chile 1995**

Programas regulares	Matrícula país *	Nº raciones diarias	Cobertura (%)
Escuelas básicas	2.066.046	756.838	36,63
Enseñanza media	652.815	121.429	18,60
Total	2.718.861	878.267	32,30

\* Matrícula de establecimientos de dependencia municipal, particular, subvencionadas y particular pagada.

**Cobertura Programa de Alimentación Escolar según dependência y nivel de enseñanza/Chile 1995**

Programas regulares	Matrícula país *	N° raciones diárias	Cobertura (%)
Escuelas básicas	1.910.222	756.838	39,62
Enseñanza media	587.756	121.429	20,66
Total	2.497.978	878.267	35,16

(\*) Matrícula de establecimientos de dependência municipal y particular subvencionada.

**Programas de Alimentación Escolar/Chile 1995**

Programas regulares	N° raciones diárias	Distribución porcentual	Días de operación
Escuelas básicas 700 cal	592.281	67,44	180
Escuelas básicas 1.000 cal	123.367	14,05	180
Escuelas básicas 250 cal	41.190	4,69	180
Subtotal	756.838	86,17	—
Enseñanza media 350 cal	81.139	9,24	180
Enseñanza media 1.000 cal	27.539	3,14	180
Hogares estudiantiles 2.400 cal	12.751	1,45	260
Subtotal	121.429	13,83	—
Total Programa regular	878.267	100,00	—

**Gasto anual Programa de Alimentación Escolar/Chile 1995**

Programas regulares	raciones diárias	Costo unitário ración (US\$)	Gasto anual
Escuelas básicas 700 calorías	592.281	0.64	68.230.771,20
Escuelas básicas 1.000 calorías	123.367	0.80	17.764.848,00
Escuelas básicas 250 calorías	41.190	0.23	1.705.266,00
Subtotal	756.838	—	87.700.885,00
Enseñanza media 350 calorías	81.139	0.29	4.235.455,80
Enseñanza media 1.000 calorías	27.539	0.86	4.263.037,20
Hogares estudiantiles 2.400 calorías	12.751	2.21	7.313.132,03
Subtotal	121.429	—	15.811.625,03
Total Programa regular	878.267	—	103.512.510,23

**Control de calidad**

El Control del Programa de Alimentación Escolar (PAE) pretende determinar que el concesionario entregue una alimentación de buena calidad, de acuerdo a las especificaciones y requisitos exigidos

en las bases de la propuesta y cumpla con lo ofertado y adjudicado en su proyecto técnico.

El sistema está orientado a que la ración cumpla con:

- Las exigências nutricionais establecidas.
- Buena aceptabilidad por parte de los escolares.
- Que los alimentos y la infraestructura utilizada en el suministro de las raciones estén en optimas condiciones para el servido contratado.

Los controles son efectuados directamente por el personal de la institución, por los Profesores encargados, por los laboratórios de las universidades y empresas privadas del área técnica.

#### Focalización

JUNAEB cuenta con un modelo de focalización para signar el programa de alimentación a nivel de establecimientos; una vez asignadas las raciones, es el profesor quien designa al alumno que debe recibir el beneficio, con el conocimiento de la realidad que él tiene de los niños. Existen modelos de focalización para la enseñanza básica y media.

Enseñanza básica: para poder desarrollar esta focalización anualmente se aplica la Encuesta de Primero Básico a todos los

cursos del país. Con esta información, que es recolectada por el profesor, y que consta de una serie de variables relacionadas con el nivel socioeconômico de los escolares, edad, antropometría, educación de las madres y necesidad de alimentación estimada por el profesor, se conforma el modelo de focalización, aplicando un modelo multivariado.

Al efectuar un analisis de los datos de la Encuesta Casen, Mideplan de 1990, se observa que el 80% del gasto de alimentación escolar se concentra en el 40% de la población más pobre (2 quintiles más pobres), lo cuál demuestra la efectividad del modelo.

Enseñanza media: El año de 1992, se inicio el apoyo a la educación media, para lo cual se efectuó un estudio para determinar el modelo de focalización utilizando las encuestas aplicadas a todos los alumnos que estaban en enseñanza media el año de 1992, cualquiera fuera el curso. Es así que trabajaron las encuestas de 520.000 alumnos de 1.100 establecimientos.

Con esta información se genera un modelo logístico de predicción de vulnerabilidad de los establecimientos de enseñanza media del país.

Las variables elegidas son:

- % de alumnos con edad materna menor a 9 años.
- % de aludos con necesidad de ayuda dental.
- % de alumnos adecuados según curso/edad.
- % de alumnos con talla/edad menos de 2 DS.
- % de alumnos con jefe hogar distinto padre.

### **Logros del programa de alimentación escolar**

- 1) Tener programas que se desarrollan en todo el territorio nacional.
- 2) Cubre el 36% de la matrícula de enseñanza básica y el 18% de la enseñanza media.
- 3) Estar gestionado por una institución creada por ley; lo que le permite tener una estructura organizacional con objetivos y normativas claramente definidos.
- 4) Dispone de un programa de alimentación con aportes diferenciados según nivel de necesidad (33%, 50% y 100%).

5) Entrega el 80% de los recursos del Programa de Alimentación Escolar al 40% de los alumnos más necesitados.

6) La interacción entre el sector público y privado en la ejecución de los programas alimentarios permite optimizar el uso de los recursos e incorporar mayor tecnología al sistema.

7) Tiene un sistema de adjudicación a través de propuesta pública.

8) Haber desarrollado en el tiempo mecanismos técnicos que han permitido iniciar un mejoramiento de la calidad de la alimentación entregada.

9) Haber implementado un sistema de Control.